



TEPANGO DE RODRÍGUEZ
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

"Bienestar con igualdad
para todos"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ESPANJO DE RODRÍGUEZ 2018-2021

OFICIO: 66/UTA/07102019

ASUNTO: ENTREGA DE USUARIO Y CONTRASEÑA
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

LIC. IMER BELLO BELLO
CONTRALOR MUNICIPAL.
PRESENTE

ATENCIÓN
LIC. MIREYA GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EL QUE SUSCRIBE C. MARCOS ORTIZ ARROYO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO. ASÍ MISMO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 12, 16, 74, 77, 78, 83. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SOLICITO A USTED EL APOYO PARA INTERVENIR Y A SU VEZ SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2014-2018 QUE FUE PRESIDIDA POR EL **C. VICENTE LUCIA MORALES** EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MARCADAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PUBLICACIÓN CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).

LA INFORMACIÓN INEXISTENTE EN LA PLATAFORMA LA CUAL SERÁ REQUERIDA CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES FRACCIONES

1. ARTÍCULO 77:

- a. FRACCIONES: IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI Y SUS RESPECTIVOS INCISOS; ESTAS FRACCIONES CORRESPONDEN A LOS FORMATOS QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).

2. ARTÍCULO 78:

- a. FRACCIONES: I, II, III, VI Y SUS RESPECTIVOS INCISOS; ESTAS FRACCIONES CORRESPONDEN A LOS FORMATOS QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO MI SALUDO DESEÁNDOLE ÉXITO EN SUS LABORES COTIDIANAS.

"INFORMARTE ES TU DERECHO Y NUESTRA OBLIGACIÓN"
TEPANGO DE RODRÍGUEZ PUEBLA 07 DE OCTUBRE DE 2019

Recibi Ofi.
7 de Oct. 2019
Lic. Imer Bello Be
Contralor.

LIC. MARCOS ORTIZ ARROYO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Palacio Municipal s/n Col. Centro 9
Tepango de Rodríguez, Puebla. C.P. 73370
01 764 971 40 75
tepango2018@gmail.com

C.C.P. REGIDORES
C.C.P. CONTRALOR MUNICIPAL
C.C.P. SECRETARÍA GENERAL





TEPANGO DE RODRÍGUEZ
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

*Bienestar con igualdad
para todos*

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE TEPANGO DE RODRIGUEZ PUEBLA

SECCION: Contraloría Municipal.

No. De Oficio 71/2019.

FECHA: 09 de Octubre de 2019.

ASUNTO: NOTIFICACION.

C. Vicente Lucia Morales.

Ex Presidente Municipal.

PRESENTE.

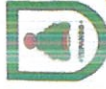
Con fundamento legal en el artículo 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, que me ostenta y faculta, L.c. Imer Bello Bello, en calidad de Contralor Municipal, por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para solicitarle con fundamento legal en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Libre y Soberano de Puebla, por lo cual solicito la información en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que corresponde al periodo de su administración 2014-2018, que es la siguiente;

1. ARTÍCULO 77:

- a. **FRACCIONES: IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XV, XVII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI Y SUS RESPECTIVOS INCISOS; ESTAS FRACCIONES CORRESPONDEN A LOS FORMATOS QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).**
- b.

2. ARTÍCULO 78:

- a. **FRACCIONES: I, II, III, VI**
- b. **Y SUS RESPECTIVOS INCISOS; ESTAS FRACCIONES CORRESPONDEN A LOS FORMATOS QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).**



Con fundamento en los artículos 310 y 312, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se requiere la información justificativa y comprobatoria, en un **plazo de (8) seis días naturales**, empiezan a correr desde el día en que se le notifica.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Imer Bello Bello
Contralor Municipal.

**CONTRALORIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
TEPANGO DE
RODRIGUEZ,
PUEBLA**

C.c.p. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, (ITAIPIUE). Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Laura Marcela Carcaño Ruiz. Comisionada de Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. Para su Conocimiento.

18 OCT 2019

RECIBIDO
con anexos

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TEPANGO DE RODRIGUEZ PUEBLA
SECCION: Contraloría Municipal.
No. De Oficio 72/2019.
FECHA: 17 de Octubre de 2019.

ASUNTO: INFORMACION.

Lic. Laura Marcela Carcaño Ruiz.

19 OCT 18 11:38AM

COMISIONADA PRESIDENTA

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.**

002122

PRESENTE.

El que suscribe; **Lic. Imer Bello Bello**, en mi carácter de **Contralor Municipal de Tepango de Rodriguez, Puebla**, por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para hacerle de su conocimiento a través del numero oficio: **71/2019**, se le notificó al **C. Vicente Lucia Morales, Expresidente Municipal**, para solicitarle la información en materia de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, derivada de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, que corresponde al periodo de su administración, 2014-2018, por lo cual su plazo para entregar dicha información era vencia el día jueves 17 de octubre del presente año, en consecuencia el suscrito ya mencionado no quiere coadyuvar con esta administración actual 2018-2021, para subir su información, debido a que no entrega la información solicitada, por lo cual se nos imposibilita subir lo que corresponde a su periodo.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CONTRALORIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
TEPANGO DE
RODRIGUEZ

Lic. Imer Bello Bello

Contralor Municipal.

SE ANEXA EN COPIA CERTIFICADA NUMERO DE OFICIO: 71/2019. PARA SU CONOCIMIENTO.
SE ANEXA EN COPIA CERTIFICADA CONSTANCIA DE HECHOS DE FECHA 09/10/2019. PARA SU CONOCIMIENTO.
SE ANEXA EVIDENCIA FOTOGRAFICA COMO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA NOTIFICACION. PARA SU CONOCIMIENTO.



TEPANGO DE RODRIGUEZ
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

*Bienestar con igualdad
para todos*

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE TEPANGO DE RODRIGUEZ PUEBLA
SECCION: Contraloría Municipal.
No. De Oficio 71/2019.
FECHA: 09 de Octubre de 2019.

**C. Vicente Lucia Morales.
Ex Presidente Municipal.
PRESENTE.**

Con fundamento legal en el artículo 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, que me ostenta y faculta, **Lic. Imer Bello Bello, en calidad de Contralor Municipal**, por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para solicitarle con fundamento legal en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Libre y Soberano de Puebla, por lo cual solicito la información en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que corresponde al periodo de su administración 2014-2018, que es la siguiente;

1. ARTÍCULO 77:

- a. FRACCIONES: IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XV, XVIII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI.
Y SUS RESPECTIVOS INCISOS; ESTAS FRACCIONES CORRESPONDEN A LOS FORMATOS QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).
- b.

2. ARTÍCULO 78:

- a. FRACCIONES: I, II, III, VI;
b. Y SUS RESPECTIVOS INCISOS; ESTAS FRACCIONES CORRESPONDEN A LOS FORMATOS QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).

ASUNTO: NOTIFICACION.



Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tepango de Rodríguez, Puebla. C.R. 73370
01 764 971 40 75
tepango2018@gmail.com



TEPANGO DE RODRIGUEZ
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

*Bienestar con igualdad
para todos*

Con fundamento en los artículos 310 y 312, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se requiere la información justificativa y comprobatoria, **en un plazo de (8) ocho días naturales**, empiezan a correr desde el día en que se le notifica.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Imer Bello Bello
CONTRALORIA
MUNICIPAL
CONTRALOR MUNICIPAL. MUNICIPIO DE
TEPANGO DE
RODRIGUEZ,

C.c.p. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, (ITAIPIUE). Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Laura Marcela Carcaño Ruiz. Comisionada de Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. Para su Conocimiento.



Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tapango de Rodríguez, Puebla. C.P. 73370
01 764 971 40 75
tepango2018@gmail.com



TEPANGO DE RODRÍGUEZ
H. AYUNTAMIENTO

2018-2021

*Bienestar con igualdad
para todos*

EN EL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, SIENDO LAS 11:35 HORAS DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019, POR INDICACIONES DEL LIC. IMER BELLO BELLO, CONTRALOR MUNICIPAL DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ, PUEBLA; EL POLICIA 317 JUAN CUEVAS JIMENEZ Y 316 MARIA LUISA LUIS NICOLAS NOS DIRIGIMOS AL DOMICILIO DEL EXPRESIDENTE MUNICIPAL VICENTE LUCIA MORALES, UBICADO EN LA SECCION PRIMERA CALLE TULE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, PARA HACERLE ENTREGA DE UNA NOTIFICACIÓN.-----

SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL MISMO DÍA, ARRIBAMOS AL DOMICILIO ANTES MENCIONADO Y AL MOMENTO, YO, POLICÍA JUAN CUEVAS JIMENEZ, PROCEDO A TOCAR A LA PUERTA EN REPETIDAS OCASIONES, SALIENDO A ATENDERLOS EL C. VICENTE LUCIA BARRAGAN QUIEN ES HIJO DEL C. VICENTE LUCIA MORALES, EL CUAL RECIBE EL OFICIO Y PROCEDE A ACUSARLO DE RECIBIDO. DE ACUERDO A LA INDICACIÓN RECIBIDA DE PARTE DEL LIC. IMER BELLO BELLO CONTRALOR MUNICIPAL, SE TOMAN DOS PLACAS FOTOGRÁFICAS QUE SE ANEXAN A LA PRESENTE PARA EVIDENCIA DEL PROCEDIMIENTO. POSTERIORMENTE, SIENDO LAS 11:46 HORAS, NOS RETIRAMOS DEL LUGAR, PARA REINCORPORARNOS A LA COMANDANCIA MUNICIPAL.-----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE.-----


POLICIA 317 JUAN CUEVAS JIMENEZ


POLICIA 316 MARIA LUISA LUIS NICOLAS



Palacio Municipal s/n Col. Centro
Tepango de Rodríguez, Puebla. C.P. 73370
01 764 971 40 75
tepango.2018@gmail.com/ci







TEPANGO DE RODRÍGUEZ
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

"Bienestar con igualdad
para todos"

DR. ALBERTO SEGOVIA BLUMENKRON
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E

OFICIO: PRES/177/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN



LA QUE SUSCRIBE LIC. MIREYA GONZÁLEZ PÉREZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO. ASÍ MISMO Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 6TO CONSTITUCIONAL SOLICITO A USTED LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE DIGNAMENTE DIRIGE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN 2014-2018 DEL MUNICIPIO DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ PUEBLA, ENCABEZADA POR EL C. VICENTE LUCIA MORALES CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR INMEDIATA, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ESTA SOLICITUD ES DERIVADA A LA CONSTANTE NEGATIVA POR PÁRATE DEL C. VICENTE LUCIA MORALES A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO MI SALUDO DESEÁNDOLE ÉXITO EN SUS LABORES COTIDIANAS.

"INFORMARTE ES TU DERECHO Y NUESTRA OBLIGACIÓN"
TEPANGO DE RODRÍGUEZ, PUEBLA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019



LIC. MIREYA GONZÁLEZ PÉREZ MUNICIPIO DE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TEPANGO DE
DE TEPANGO DE RODRÍGUEZ PUEBLA RODRÍGUEZ,
PUEBLA
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

C.C.P. CONTRALORÍA MUNICIPAL. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. SECRETARÍA GENERAL. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. CONTRALORÍA DEL ESTADO DE PUEBLA. PARA SU CONOCIMIENTO.



Palacio Municipal s/n Col. Centro
Tepango de Rodríguez, Puebla. C.P. 73370
01 764 971 40 75
tepango.2018@gmail.com

OFICIO NO.: ASP/577-19/DJIC

ASUNTO: Se contesta oficio.

Ciudadana Mireya González Pérez.

Presidenta Municipal de Tepango de Rodríguez, Puebla.
Administración dos mil dieciocho-dos mil veintiuno.
Presente.

Por este medio con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 4, y 33, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 3, 5, fracción IX, 12 fracciones XXII, XXIX y 32, fracciones I, XVIII y XXII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado y en relación al oficio número PRES/177/2019, de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, recibido en este Ente Fiscalizador, con el número de folio 201920511, del mismo día, por medio del cual solicita; información sobre la administración dos mil catorce-dos mil dieciocho, con la finalidad de poder dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Que respecto a su solicitud, el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establece: "Los sujetos obligados que generen, obtengan, manejen, archivos o custodien información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Toda la información en poder de los sujetos obligados estará a disposición de las personas interesadas en los términos y plazos de esta Ley, salvo aquella que se considere como información reservada o confidencial.

El servidor público responsable de la pérdida, destrucción modificación alteración u ocultamiento de los documentos, archivos registros o datos en que se contenga información pública será sancionado en los términos de la legislación aplicable."; máxime, si la documentación original es propiedad del Ayuntamiento, por lo tanto no es posible atender de conformidad su solicitud, por lo que deberá estar a lo establecido en los artículos 2, fracción V; 12, fracciones I y III; 15; 16, fracciones I, III y IV; 77, 83 último párrafo, 156; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y 3 de la Ley Orgánica Municipal.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 19 de noviembre de 2019.

Lic. Gerardo Guzmán Tenorio.

Gerardo Guzmán Tenorio
Director Jurídico de Investigación y Consulta.

Ccp.-Lic. José Domingo Marchena Herrera. Dirección Ejecutiva de Planeación y Seguimiento. Presente.